



**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**  
2023  
Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras  
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Total
<b>2 - GASTOS</b>			
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>39.265.450,00</b>	-	<b>39.265.450,00</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	38.824.450,00	-	38.824.450,00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	-	-	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	441.000,00	-	441.000,00
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>12.335.230,00</b>	-	<b>12.335.230,00</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2.920.000,00	-	2.920.000,00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	-	-
2.2.3 - VIÁTICOS	4.152.000,00	-	4.152.000,00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	3.984.000,00	-	3.984.000,00
2.2.6 - SEGUROS	500.000,00	-	500.000,00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	-	-	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	779.230,00	-	779.230,00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-	-
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>15.513.711,00</b>	-	<b>15.513.711,00</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	3.912.000,00	-	3.912.000,00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	750.000,00	-	750.000,00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.211.732,00	-	3.211.732,00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	617.979,00	-	617.979,00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	550.000,00	-	550.000,00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.472.000,00	-	5.472.000,00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1.000.000,00	-	1.000.000,00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	-	-	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	-	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-
<b>2.7 - OBRAS</b>	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423)	-	-	-
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	-	-	-

<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>67.114.391,00</b>	<b>67.114.391,00</b>	<b>67.114.391,00</b>

Fecha de registro: Del 01 de Enero del 2023

Fecha de imputación:

**Presupuesto aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Presupuesto modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Total devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

**NOTAS:**

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado
6. Fuente Sistema Integrado de la Gestion Financiera (SIGEF)

  
**FRANKLIN R. GARCIA**  
 1er. Teniente, ERD.  
 Encargado de Presupuesto SV5P.



  
**LIC. EUDÉS NICOLÁS MOQUETE RDA**  
 Coronel Contador, ARD.  
 Encargado Dpto. de Contabilidad SV5P.

